



GUÍA DOCENTE 2020-2021  
**Edición de Medios Digitales**

**1. Denominación de la asignatura:**

Edición de Medios Digitales

**Titulación**

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

**Código**

5629

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Módulo de Nuevas Tecnologías - Materia 8

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

**4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :**

Mario Cartelle Neira - mcartelle@ubu.es - 654612731 -  
<http://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=mcartelle@ubu.es>

**4.b Coordinador de la asignatura**

Mario Cartelle Neira

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

1er Curso - 1er semestre

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria



**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

6

**8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura**

CG a) 2. Habilidad para resolver problemas y métodos de trabajo variables.  
CG a) 4. Exactitud, atención al detalle.  
CG b) 4. Voluntad de ayudar y cooperar, de jugar limpio, y espíritu de equipo.  
Capacidad de trabajar en equipo, comunicar las propias ideas y crear un ambiente propicio.  
CG b) 6. Lealtad, honestidad.  
CG c) 2. Capacidad planificadora, coordinadora, organizativa y de administración del tiempo.  
CE a) 8. Conocer de modo teórico-práctico las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales.  
CE b) 4. Utilizar adecuadamente las herramientas tecnológicas, incluidos los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas, en las diferentes fases del proceso audiovisual.  
CE b) 12. Aplicar técnicas y procesos implicados en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.

**9. Programa de la asignatura**

**9.1- Objetivos docentes**

Proporcionar conocimiento a los alumnos acerca de las principales herramientas de edición de los medios digitales tratados en la asignatura (fotografía y vídeo) , así como las principales técnicas empleadas.  
Diseñar procesos de trabajo adaptados a las principales actividades multimedia.  
Recaltar la necesidad de hacer una preparación previa de los diferentes dispositivos para conseguir unos resultados finales aceptables.  
Establecer la importancia de la precisión, la minuciosidad y la calidad al realizar las tareas de edición.  
Sentar las bases para que los alumnos entiendan la importancia del trabajo con la luz y con el color.  
Conseguir que el alumno se integre en grupos de trabajo y de que le sean asignadas funciones de las que se responsabilice.



| 9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Unidad 1. Introducción.</b></p> <p>Caracterización de los diferentes medios.</p> <p>Comentario general sobre diferentes programas de edición.</p> <p>Importancia de los formatos de captura en el resultado final.</p> <p><b>Unidad 2. Edición digital orientada a la imagen estática.</b></p> <p>Fotografía e ilustración. Características básicas.</p> <p>Modo, espacio y perfil de color.</p> <p>Profundidad y resolución del color.</p> <p>Flujo de trabajo en fotografía.</p> <p>Herramientas no destructivas en el tratamiento de la imagen.</p> <p>Formatos de imagen: captura, edición y entrega.</p> <p>Archivado de imagen. Los metadatos y su importancia.</p> <p>Preparación de la imagen para su guardado final.</p> <p><b>Unidad 3. Edición digital orientada a la imagen en movimiento.</b></p> <p>Consideraciones técnicas sobre a la imagen en movimiento.</p> <p>Televisión, cine, ordenador. Diferentes medios, distintos requisitos.</p> <p>Principales editores de vídeo. ¿Cuál es el mejor?</p> <p>Definición del proyecto y organización de archivos y carpetas.</p> <p>La fase de producción. Características del audio y vídeo editable.</p> |



**Principales técnicas de edición de audio y vídeo.**

**Añadido de títulos y efectos especiales.**

**Insertar, sincronizar, ajustar y eliminar audio.**

**Corrección y graduación de color. Fases esenciales en postproducción.**

**Aspectos generales y específicos de la exportación de vídeo.**

#### **Unidad 4. Bases de datos y metadatos**

##### **Utilidad y funcionamiento aplicado**

Los aspectos relacionados con esta importante cuestión serán vistos de forma transversal y práctica en las unidades anteriores

##### **Metadatos**

Caracterización y tipología

##### **Trabajo con metadatos**

Herramientas para la escritura y lectura de metadatos en diferentes soportes

#### **9.3- Bibliografía**

##### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Mellado, José María, (2017) Fotografía de alta calidad. Los fundamentos de la fotografía. Adobe CC 2017., 1, Anaya Multimedia, Madrid, 978-8441538702, fotoaltacalidad.com.

Mellado, José María, (2019) Lightroom Revolution, 1, Anaya Multimedia, Madrid, 978-84-415-4078-1, <https://fotoaltacalidad.com/>.

Saccone, P. y Scoppetuolo, D., (2019) The Begginer's Guide to DaVinci Resolve 16, 1, Blackmagic Design Pty Ltd, 978-1-7342279-1-8,

##### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Andrew Faulkner, Conrad Chavez, (2015) Adobe Photoshop CC Classroom in a Book (2015 release), 1, Adobe Press, 978-0-13-430813-5,

Delgado, José María, (2018) Photoshop CC 2018, 1, Anaya Multimedia, Madrid, 9788441539983,

Eismann, Katrin, (2005) Máscaras y montajes con Photoshop, 1, Anaya Multimedia, Madrid,

Jago, Maxim, (2019) Adobe Premiere Pro CC Classroom in a Book. 2019 release., 1, Adobe Press,U.S., 978-0135298893,

Jover Ruiz, Fernando, (2017) Control de la iluminación y dirección de fotografía:

proyectos audiovisuales, 1, Editorial Altaria, Tarragona, 978-8494568350,

Mediaactive, Aprender Premiere Pro con 100 ejercicios prácticos, 1, Marcombo S.A., 9788426721921, 978-84-415-2899-4,



**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:**

| Metodología                          | Competencia relacionada                            | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Clases teóricas en grupo común       | CE a) 8                                            | 6                  | 0                | 6              |
| Clases prácticas en grupo común      | CE a) 8<br>CE b) 4                                 | 20                 | 0                | 20             |
| Clases prácticas en pequeño grupo    | CG a) 2, 4<br>CG b) 6<br>CE a) 8<br>CE b) 4, 12    | 27                 | 27               | 54             |
| Documentación y consulta             | CE a) 8                                            | 0                  | 10               | 10             |
| Realización de trabajos individuales | CG a) 2, 4<br>CG b) 6<br>CG c) 2<br>CE b) 4, 12    | 0                  | 34               | 34             |
| Realización de trabajos en grupo,    | CG a) 2, 4<br>CG b) 4, 6<br>CG c) 2<br>CE b) 4, 12 | 0                  | 25               | 25             |
| Realización de pruebas de evaluación | CG a) 2<br>CG b) 6<br>CE a) 8                      | 1                  | 0                | 1              |
| <b>Total</b>                         |                                                    | 54                 | 96               | 150            |

**11. Sistemas de evaluación:**

A continuación se indican los procedimientos que se emplearán para evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos matriculados en la asignatura.

La puntuación de cada procedimiento se expresará en la escala de 1 a 10 aunque es posible que en la plataforma se indique en escala de 0 a 100.

Para aprobar la asignatura, los alumnos deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Haber superado o igualado el 50% de la nota posible en cada uno de los procedimientos de evaluación que se muestran en la tabla adjunta.



b) En caso de no superar alguno de los procedimientos de evaluación, serán solamente éstos los que se habrán de superar en la segunda y posteriores convocatorias de evaluación de la asignatura.

c) Los procedimientos que se citan en la tabla con los números 1, 2 y 3 podrán ser recuperados directamente en la segunda y posteriores convocatorias. El procedimiento 4b sustituirá en la segunda y posteriores convocatorias al 4a.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE ESTUDIOS DE GRADO

La evaluación de los conocimientos de los alumnos matriculados en la convocatoria extraordinaria de fin de estudios de grado constará de aquellas pruebas que considere el Departamento y que a título orientativo estarán compuestas por los siguientes apartados:

1.- Test básico de conocimientos generales de fotografía y vídeo.

El test incluirá preguntas sobre los aspectos teóricos y las herramientas utilizadas en la asignatura

El valor de esta prueba es de 2 puntos.

2.- Prueba práctica individual que incluirá la toma, procesado y archivado de fotografía.

En el procesado fotográfico se valorará positivamente el uso de las herramientas no destructivas del editor cuando sea posible. Se penalizará especialmente la mala calidad del enfoque y la ausencia de balance de blanco correcto.

El valor de esta prueba es de 4 puntos.

3.- Prueba práctica individual que incluirá la toma y la edición de vídeo y sonido.

En la grabación de vídeo se penalizarán gravemente los desenfoques y la ausencia de balance de blanco correcto.

En el caso de la edición se valorará positivamente la existencia de más de un canal de audio, de una secuencia y el empleo correcto de las transiciones así como la inserción de títulos de crédito correctamente realizados.

El valor de esta prueba es de 4 puntos.

Para calcular la nota final se sumarán los puntos obtenidos en los tres apartados. Para superar la asignatura, la puntuación obtenida será como mínimo un 5.

### ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO



El profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

| Procedimiento                                                                                                                                                                                      | Peso primera convocatoria | Peso segunda convocatoria |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1. Examen teórico de la asignatura efectuado de forma individual.                                                                                                                                  | 15 %                      | 15 %                      |
| 2. Realización de un proyecto de edición de vídeo en grupo.                                                                                                                                        | 30 %                      | 30 %                      |
| 3. Realización de un proyecto de toma y procesado fotográfico efectuado de forma individual                                                                                                        | 35 %                      | 35 %                      |
| 4a. Realización en el aula y en la plataforma on-line de prácticas de edición de imagen y vídeo. Participación en actividades prácticas relacionadas con la asignatura. Sólo primera convocatoria. | 20 %                      | 0 %                       |
| 4b. Realización en el aula de prácticas de edición de imagen y/o vídeo. Esta actividad sustituye a la 4a en segunda convocatoria.                                                                  | 0 %                       | 20 %                      |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                       | <b>100 %</b>              | <b>100 %</b>              |

**Evaluación excepcional:**

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento y que a título orientativo estarán compuestas por los siguientes apartados:

- 1.- Realización de un examen teórico con un valor de 3/10 puntos.
- 2.- Realización de una prueba práctica individual que incluirá la toma y la edición de fotografía. El valor de esta prueba es de 3,5/10 puntos.
- 3.- Realización de una prueba práctica individual que incluirá la toma y la edición de vídeo y sonido. El valor de esta prueba es de 3,5/10 puntos.



Para aprobar la asignatura habrá de obtenerse al menos, el 50% de la máxima nota posible en cada uno de los tres apartados.

**12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

Pueden encontrarse en la página WEB del grado: <https://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

**13. Calendarios y horarios:**

Pueden encontrarse en la página WEB del grado: <https://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

**14. Idioma en que se imparte:**

Español





| <b>MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS<br/>DOCENTES 2020-2021</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                    |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---|
| <b>TITULACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Comunicación Audiovisual           |   |
| <b>CURSO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1º                                 |   |
| <b>ASIGNATURA / CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Edición de Medios Digitales / 5629 |   |
| <b>SEMESTRE (1.º/2.º)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1º                                 |   |
| <b>TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Obligatoria                        | 6 |
| <b>COORDINADOR/A</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Mario Cartelle Neira               |   |
| <b>PROFESORADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Mario Cartelle Neira               |   |
| <b>CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                    |   |
| <p><b>1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u></b></p> <p>Si se mantienen las pautas de otros cursos, en la asignatura se espera una matrícula máxima en torno a las 85-90 personas.</p> <p>Dado que la asignatura tiene un elevado componente práctico en el que el trabajo de las personas es fundamental, en todos los escenarios se hace una división del alumnado en grupos de trabajo que cuentan con entre 4-6 personas. Estos grupos vienen siendo empleados habitualmente en las clases de grupo secundario y también en las de grupo principal para la elaboración de distintas actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el caso de las clases de grupo completo, tanto las teóricas como las prácticas, se hará una división en grupos más pequeños dado que la capacidad máxima del aula es de 30 alumnos. Habrá una rotación en la presencia en las aulas de cada grupo y aquellos que en cada momento no estén presentes podrán seguir las clases mediante streaming y mediante los contenidos disponibles en UBUVirtual. En las clases se combinarán los contenidos teóricos con las explicaciones prácticas. En ambos casos estarán disponibles los materiales para el correcto seguimiento de lo explicado y tanto los alumnos presenciales como los remotos tendrán acceso simultáneo a este material. En la medida de lo posible se estimulará la participación de los presentes y ausentes mediante defensa de trabajos, intervenciones, etc.</li><li>• En el caso de las clases de grupo secundario no es necesario hacer ningún cambio ya que los grupos serán menores de las 30 personas que pueden entrar en el aula. La dinámica de las clases será de planteamiento y resolución de problemas con las explicaciones oportunas.</li></ul> <p><b>2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el caso de las clases de grupo completo se recurrirá a un uso intensivo del programa Microsoft TEAMS para poder transmitir las clases. En función de la capacidad de la</li></ul> |                                    |   |



plataforma virtual también se recurrirá a vídeos grabados ya sea con explicaciones teóricas o con desarrollos de actividades prácticas. En ambos casos y al igual que el escenario B, habrá disponible material suficiente en UBUVirtual para que el alumno pueda seguir las clases de la forma más cómoda posible.

- En el escenario C tendrá una especial importancia la configuración en pequeños grupos de trabajo cuyos componentes estarán en estrecho contacto como base para la solución de dudas. La intención es mantener un contacto semanal o quincenal con estos grupos para solucionar los problemas y dudas que puedan surgir.
- Las clases de grupo secundario se podrán llevar a cabo mediante pequeñas intervenciones del profesor para explicar los supuestos y la posterior realización de las prácticas correspondientes por parte de los alumnos desde sus casas mediante el material disponible en UBUVirtual. Durante el transcurso de las clases se instará a los estudiantes a que formulen las preguntas que les parezca oportunas a fin de resolver las dudas que puedan tener. Para ello se utilizarán los programas TEAMS o bien Skype corporativo.

### **CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:**

#### **1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda**

- Las tutorías que requieran atención individualizada se realizarán preferentemente en el despacho, aunque a petición del alumno o alumna también podrán realizarse mediante Skype / WhatsApp / Telegram.
- En el caso de tutorías a grupos de alumnos se utilizará preferentemente Teams o en su defecto la versión corporativa de Skype.

#### **2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias**

- Las tutorías se llevarán a cabo mediante Skype / WhatsApp / Telegram para atención individualizada y Teams para atención a grupos.

**Los horarios para las tutorías se publicarán, entre otros sitios, en la página de la asignatura en UBUVirtual y para conseguir la máxima eficiencia, será necesaria una petición previa de tutoría por parte de los alumnos y alumnas. Esta petición se hará mediante correo electrónico dirigido al profesor y en la medida de lo posible con una antelación previa de 24 horas a su celebración.**

### **CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)**

#### **1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda**

- Procedimiento 1 (Examen): Se mantiene la prueba, pero ahora con la forma de test realizado a través de UBUVirtual. Se celebrará el día y hora asignados para ello, en una o dos tandas



dependiendo de las recomendaciones de los gestores de UBUVirtual. Se mantiene el peso del 15%

- Procedimiento 2 (Vídeo en grupo): Se primará la realización de trabajo en grupo estableciendo cuatro grupos de trabajo dentro de cada grupo secundario. No obstante, se permitirá la realización de trabajos individuales si el alumno así lo solicita. El peso se mantiene en el 30%
- Procedimiento 3: Sin cambio. Peso 35%
- Procedimiento 4: Se mantiene como está, tanto para la primera como para la segunda convocatoria. El peso es del 20%

## **2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias**

- Procedimiento 1 (Examen): Se elimina esta prueba y se incorpora como una tarea más al procedimiento 4. Será la última tarea a efectuar durante el periodo de clases. El peso de este procedimiento pasa a ser 0%
- Procedimiento 2 (Vídeo en grupo): El proceso para efectuar esta tarea pasa a ser individual, simplificando sus desarrollos. El peso se mantiene en el 30%
- Procedimiento 3: Sin cambio. Peso 35%
- Procedimiento 4: Se mantiene como está, tanto para la primera como para la segunda convocatoria. El peso pasa a ser del 35%.

En el caso de la Evaluación Excepcional o de la Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios de Grado, se mantienen los pesos de las diferentes pruebas si bien todas ellas podrán realizarse de forma telemática.

## **CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)**

- La entrega de los materiales correspondientes a los procedimientos 2 y 3, para todos los escenarios, se hará a través de UBUVirtual o OneDrive de forma escalonada a lo largo del curso, siendo el último día para su entrega el correspondiente a la última clase, es decir el 22 de diciembre a las 14:30.
- En el escenario B, la prueba de evaluación se realizaría el día designado oficialmente para el examen, los días 13 de enero o 1 de febrero en función de la convocatoria.
- En el escenario C, la prueba de evaluación queda suprimida, integrándose en las tareas a realizar a través de UBUVirtual.
- En el caso de la Evaluación excepcional o de la Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios de Grado, se seguirán las directrices que indique el Departamento si bien los exámenes presenciales se sustituirán por otros realizados de forma telemática mediante UBUVirtual. La entrega de los materiales complementarios se hará mediante UBUVirtual o mediante OneDrive si su tamaño excede el límite de la plataforma.

## **COMENTARIOS**



Como se desprende de todo lo expuesto, para que el cambio a los diferentes escenarios tenga el éxito deseado es fundamental la división del grupo principal en pequeños grupos que faciliten el contacto de los estudiantes con el profesor. Asimismo, es esencial la potenciación y el correcto dimensionamiento de los recursos técnicos virtuales.